



## **ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

En estricto apego a lo dispuesto por los artículos 10, 12 y 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción se reunieron en sesión ordinaria a las diecisiete horas con treinta y siete minutos el día doce de junio de dos mil diecinueve, en la Sala de Juntas de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, ubicada en Av. Américas No.3701, Edificio 15, Parque Industrial las Américas, C.P. 31201, Chihuahua, Chih.

Posteriormente, el Mtro. Félix Romo Gasson, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, verificó la lista de los siguientes miembros del Comité Coordinador:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Mtra. Norma Yadira Lozano Fernández	Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción
Lic. Héctor Alberto Acosta Félix	Auditor Superior del Estado de Chihuahua
Mtra. Mónica Vargas Ruiz	Secretaria de la Función Pública
Mgdo. Pablo Héctor González Villalobos	Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado
Mtro. Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel	Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**

#### **1. Bienvenida a los miembros integrantes del Comité Coordinador.**

Se realizó la bienvenida a los miembros integrantes del Comité Coordinador por parte de la Mtra. Norma Yadira Lozano Fernández, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

#### **2. Lista de asistencia y verificación del quórum.**

El Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción informó que estando presentes cinco integrantes del Comité Coordinador, mismos que se mencionan al inicio de la presente acta, se cumplió con el *quórum* requerido en el párrafo



segundo del artículo 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, por lo que se declaró abierta la Sexta Sesión Ordinaria de este Comité Coordinador.

### **3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día.**

El Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción dio lectura a los puntos del Orden del Día, el cual se integró en los siguientes términos:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Bienvenida a los miembros integrantes del Comité Coordinador.
2. Lista de asistencia y verificación del quórum.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior.
5. Presentación del Resumen del Foro de Estatal de Compromisos Anticorrupción.
6. Avance en los trabajos de fiscalización de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua.
7. Participación de la Secretaría de la Función Pública.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la sesión.

Al respecto, la Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, sometió a consideración de los integrantes el Orden del Día.

#### **ACUERDO ACT-CC-SESEA/12/06/2019.1**

Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros presentes, el Orden del Día para la celebración de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador.

### **4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.**

En desahogo del cuarto punto del orden del día, referente a la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 15 de mayo del presente año, la Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción mencionó que la misma, se envió con antelación y que no hubo observaciones por parte de los integrantes del Comité Coordinador, por lo cual solicitó obviar la lectura del acta.

La Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, sometió a consideración de los integrantes la aprobación del acta de la sesión llevada a cabo el 15 de mayo del presente año.



**ACUERDO ACT-CC-SESEA/12/06/2019.2**

Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros presentes, el acta de la sesión llevada a cabo el 15 de mayo del presente año, misma que se entregó a los integrantes del Comité Coordinador para firma.

**5. Presentación del Resumen del Foro de Estatal de Compromisos Anticorrupción.**

La Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, concedió la palabra al Secretario Técnico para que expusiera la presentación del resumen del Foro de Estatal de Compromisos Anticorrupción.

El Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción dentro de la exposición señaló que los días 29, 30 y 31 de mayo en las ciudades de Chihuahua, Juárez y Cuauhtémoc, se llevó a cabo el Foro Estatal de Compromisos Anticorrupción.

Mencionó que inicio el día 29 de mayo a las nueve horas con quince minutos con temas relacionados en el combate a la corrupción y mejoras que se tienen que llevar a cabo en el Sistema Estatal Anticorrupción, señaló que se dividió en 3 paneles con los temas y ponentes siguientes:

Panel	Exposición	Ponente
1. Acceso a la información.	1.1. Plataforma Nacional de Transparencia.	Mtro. Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel, Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
	1.2. Órganos Internos de Control.	Mtra. Mónica Vargas Ruiz, Titular de la Secretaría de la Función Pública.
2. Autonomía.	2.1. Autonomía de la Fiscalía Anticorrupción. Ministerios públicos - autonomía financiera.	Mtra. Gema Guadalupe Chávez Durán, Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción.
	2.2. Proceso de selección de miembros del CPC, acciones de fortalecimiento a la comisión de selección.	Ing. Magdalena Verónica Rodríguez, Coordinadora de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.
	3.1. Avances y retos en la instalación del Tribunal de Justicia Administrativa.	Dip. Jorge Carlos Soto Prieto del H. Congreso de Chihuahua



<b>3. Justicia</b>	3.2. Áreas de oportunidad en los procesos del Sistema Estatal Anticorrupción. Sustanciación y resolución entre la Auditoría Superior del Estado y el Tribunal de Justicia Administrativa.	Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado de Chihuahua.
	3.3. Fundamento teórico de los tribunales especializados en procesamiento de casos relacionados con la corrupción.	Mgdo. Pablo Héctor González Villalobos, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua.

Además comentó, que se contó con una participación de 150 personas incluyendo invitados especiales como diputados, miembros de sociedad civil, autoridades. Indicó que como actividad total se firmaron 13 compromisos en los cuales se involucran a los sectores público y privado.

Los representantes signantes de los Compromisos Anticorrupción de los Poderes del Estado fueron: el Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua; el Mgdo. Pablo Héctor González Villalobos, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua y el Mtro. Jorge Carlos Soto Prieto Diputado del H. Congreso de Chihuahua.

Los entes firmantes de los Compromisos Anticorrupción fueron: el Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado; la Mtra. Mónica Vargas Ruiz, Secretaría de la Función Pública; la Mtra. Gema Guadalupe Chávez Durán, Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción; el Mtro. Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel, Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública; el Lic. Federico Baeza Mares, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial; y el Ing. Héctor Jurado Sánchez, Presidente del Consejo Directivo de la Fundación del Empresario, todos del Estado de Chihuahua. Rubricaron como testigos el Mtro. José Octavio López Presa, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción; y la Mtra. Norma Yadira Lozano Fernández, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Los de 13 compromisos se enlistan a continuación:

Compromiso	Entidad (es) comprometida (s)
1. Generar lineamientos para asegurar la operatividad de los Órganos Internos de Control en la Administración Estatal Centralizada y Paraestatal para antes de que finalice el año 2019.	Secretaría de la Función Pública.



2. Generar lineamientos para el Procedimiento de Atención de Denuncias de Responsabilidad Administrativa para agosto del año 2020.	Auditoría Superior del Estado y Secretaría de la Función Pública.
3. Asegurar un mínimo de 3 reuniones de trabajo con las y los Comisionados del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública y los miembros de la Comisión Ejecutiva, con el fin de conocer criterios de interpretación, lineamientos y proponer recomendaciones de obligaciones estatales de transparencia o acuerdos con sujetos obligados para transparencia proactiva en temas que sean relativos al tema de prevención y disuasión de hechos de corrupción.	Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública. Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
4. Generar el mapeo de proceso para generar un sistema de denuncias, que permita la trazabilidad desde el inicio hasta el fin de la denuncia con criterios homologados, para finales del año 2020.	Secretaría de la Función Pública.
5. Generar un sistema electrónico interno para dar seguimiento puntual a los procesos de las denuncias recibidas para diciembre de 2019.	Auditoría Superior del Estado.
6. Llevar a cabo la simplificación de trescientos trámites y servicios de mayor impacto para la ciudadanía para finales del año 2021, con el objetivo de simplificar un mínimo de cien trámites por año.	Secretaría de la Función Pública.
7. Posicionar al Estado de Chihuahua por encima de la media nacional, durante el año 2019, dentro del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria e igualar su posición con el mejor calificado en el año 2021, teniendo como línea base los resultados de este indicador en 2018.	Secretaría de la Función Pública.
8. Llevar a cabo el estudio de la posibilidad de implementar jueces especializados para juzgar hechos de corrupción.	Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.
9. Homologar la Ley de Mejora Regulatoria antes de terminar el periodo ordinario de sesiones el 31 de diciembre de 2019.	Comisión de Economía, Turismo y Servicios del H. Congreso del Estado.
10. Iniciar una campaña de difusión intensiva de conocimiento de la norma internacional ISO 37001:2016, referente a los Sistemas de Gestión Antisoborno, con el fin de promocionar su	Consejo Coordinador Empresarial Chihuahua.



implementación y certificación en el sector empresarial chihuahuense.	
11. Establecer y determinar los mecanismos para el diagnóstico de factores de riesgo, en el tema de anticorrupción, en las empresas del estado de Chihuahua.	Fundación del Empresariado Chihuahuense A.C.
12. Brindar acompañamiento y asesoría a las empresas que ostenten el distintivo ESR, que otorga el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI), para la implementación de Políticas de Integridad.	Fundación del Empresariado Chihuahuense A.C.
13. Fomentar la certificación, de las empresas afiliadas a las cámaras y organismos empresariales que forman parte del Consejo Coordinador Empresarial, en la norma ISO 37001:2016.	Consejo Coordinador Empresarial.

Indicó que se llevaron a cabo diversas actividades de vinculación en las ciudades de Cuauhtémoc, Chihuahua y Juárez, y que uno de los principales logros a parte de los compromisos fue la vinculación realizada entre el Comité de Participación Ciudadana y el Sistema Estatal Anticorrupción con la ciudadanía para alcanzar objetivos y compromisos que incluye la difusión de la Política Nacional Anticorrupción y el apoyo con la comunicación y difusión de la Política Estatal Anticorrupción.

Adicionalmente, el día 30 de mayo en la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción se impartió un taller de conocimientos de la norma ISO 37001.

La Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, mencionó que se realizó una evaluación del desarrollo del Foro Estatal de Compromisos Anticorrupción por parte de los miembros del Comité de Participación Ciudadana y que derivado de la misma, se asignaron comisiones de seguimiento con fundaciones, red de organizaciones de la sociedad civil, y empresariales; estando como responsables los integrantes del Comité de Participación Ciudadana. Mencionó que, en el tema de profesionistas se tendrá un evento en coordinación a nivel nacional sobre el Impulso de una Plataforma de Ética Profesional que inicia con la abogacía, misma que se realizará el 20 de junio.

## **ANEXO 1**



## 6. Avance en los trabajos de fiscalización de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua.

El Auditor Superior del Estado de Chihuahua expuso una breve introducción acerca de la estructura de la Institución que representa, la cual se divide en cuatro áreas de auditoría siendo las siguientes:

1. Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero I, que se encarga de la fiscalización de la cuenta pública de los Municipios.
2. Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero II, que se encarga de toda la fiscalización a nivel Estatal que incluye a los organismos descentralizados, autónomos, poderes judicial y legislativo, etc.
3. Auditoría Especial de Obra Pública, misma que fiscaliza la adecuada utilización de los recursos públicos en inversión de obra pública tanto de los Municipios como del Estado.
4. Auditoría Especial de Gestión, que verifica el cumplimiento de metas y objetivos de los Municipios y del Estado. Incluye también el diagnóstico de control interno con el propósito de hacer propuestas de mejora en la gestión pública.

En relación a lo anterior, mencionó que relativo con la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero I, los avances son los siguientes:

Avance de auditoría   Municipio	Porcentaje de avance
Camargo, Chihuahua, Coronado, Cuauhtémoc, Delicias, Juárez, Maguarichi, Matachí, Nuevo Casas Grandes, San Francisco de Borja.	85%
Bocoyna, Chínipas, Guerrero, Hidalgo del Parral, Ignacio de Zaragoza, Jiménez, López, Madera, Meoqui, Ojinaga, Riva Palacio, Santa Isabel, Saucillo, Urique, y Valle de Zaragoza.	65%

Mencionó que se omitieron los Municipios en donde no se ha iniciado el proceso de fiscalización, que se tienen siete meses a partir de la notificación del inicio de auditoría para concluir la misma; indicó que generalmente este tipo de auditorías se inician en el mes de febrero.



Referente con la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero II, el avance de fiscalización es el siguiente:

<b>Ente Estatal   Chihuahua</b>	<b>Avance de auditoría</b>
Secretaría de Cultura, Fiscalía General del Estado, Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, Coordinación de Comunicación Social.	85%
Secretaría de Educación y Deporte, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Rural, Congreso del Estado	80%
Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua	75%
Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chihuahua.	70%
Secretaría de Hacienda, Universidad Autónoma de Chihuahua, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Instituto Estatal Electoral	60%
Fideicomiso Fondo de Atención a niñas y niños hijos de las víctimas de lucha contra el crimen,	57%
Tribunal Superior de Justicia, Instituto Chihuahuense de la Salud	45%
Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua	38%

El avance de la Auditoría Especial de Obra Pública es:

<b>Ente</b>	<b>Avance de auditoría</b>
Chihuahua	97%
Juárez, Cuauhtémoc	95%
Guadalupe, Casas Grandes, Saucillo, Buenaventura	90%
Urique, Chínipas, Riva Palacio, PMU de Juárez, Uruachi	85%
Meoqui, Delicias, Bocoyna, Nonoava, Camargo, Parral, Coronado, Gómez Farías, Batopilas, Valle de Zaragoza, San Francisco de Borja, La Cruz	80%
Manuel Benavides,	75%
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	70%
Ignacio Zaragoza	65%
Guachochi, Morelos	60%
Jiménez	55%





Nuevo Casas Grandes	40%
UACH, UACJ	25%

Reiteró que los Municipios que no se mencionaron, es porque no se ha iniciado un proceso de auditoría.

Concerniente con la Auditoría Especial de Gestión, mencionó que el avance es el siguiente:

<b>Ente   Programa</b>	<b>Avance de auditoría</b>
Secretaría de Desarrollo Social-Programa de Atención a Sujetos Prioritarios; Instituto Estatal Electoral-Organización de Procesos de Consultas Públicas con Participación Ciudadana; Fideicomiso F-47611 Fondo Social del Empresariado Chihuahuense (FOSEC); Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana (FICOSEC)	78%
Secretaría de Desarrollo Rural-Programa Seguro Catastrófico; Secretaría de Salud-Programa de Asistencia Médica	70%
Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua-Prestaciones Socioeconómicas a Jubilados, Pensionados y Trabajadores al Servicio del Estado	40%
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas-Programa Estatal de Infraestructura de Vías; Universidad Autónoma de Chihuahua-Cobertura en Educación Superior Licenciatura	30%
Fiscalía General del Estado-Rehabilitación y reinserción social; Municipio de Chihuahua-Apoyos Sociales	10%

Indicó que es el Área de Normatividad y Seguimiento, el Área Jurídica de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua y que es ahí en donde se está avanzando en el abatimiento del rezago de la presentación de denuncias penales y administrativas de cuentas públicas anteriores. El avance es el que se enlista a continuación:

- 5 denuncias administrativas ante el Congreso del Estado, referente a la cuenta pública 2016 de 5 Municipios.
- 5 denuncias administrativas ante Municipios referente a la cuenta pública 2016 de 5 Municipios.
- 2 denuncias administrativas ante la Secretaría de la Función Pública, referente a la Cuenta Pública 2016 del Gobierno del Estado.
- 11 denuncias penales. En 5 municipios referentes a cuentas públicas 2015 (1), 2016 (3), y 2017 (2). 5 a personas morales todas presentadas en abril 2019.



<b>Denuncias administrativas en toda la historia de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua</b>	<b>Denuncias penales en toda la historia de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua</b>	<b>Denuncias administrativas 2019</b>	<b>Denuncias penales 2019</b>
7	20	2	11

Mencionó que, aún se tiene un grupo de denuncias pendientes por presentar en los próximos meses.

## **ANEXO 2**

### **7. Participación de la Secretaría de la Función Pública.**

Expuso la Secretaría de la Función Pública que las acciones en materia de prevención y detección de corrupción que se tienen previstas para este año son:

1. Implementar el Sistema de Control Interno y Mejora de Gestión en las Instituciones del Ejecutivo Estatal, informó que se estarán publicando en septiembre u octubre los lineamientos mismos que se encuentran de acuerdo al marco de control interno que emitió la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública Federal y que se llevará un programa de acompañamiento a las Instituciones.
2. Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios, mencionó que se tiene una ruta crítica para la simplificación y digitalización de 19 trámites y servicios a efecto de eliminar requisitos que pueden ser subjetivos así como el contacto entre personas evitando así la recurrencia de actos de corrupción, los resultados fueron presentados a la Secretaría de Hacienda, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Instituto Chihuahuense de la Salud y Fiscalía General del Estado.

Señaló que respecto a las acciones de detención que se están realizando son las siguientes:

1. Integración de células de auditoría forense.
2. Órganos Internos de Control, los cuales se agruparán por sectores. Dentro de sus funciones se encuentran:
  - 2.1. Vigilar que la actuación de las y los servidores públicos esté apegada a la legalidad y que coadyuven a los objetivos sustantivos de esas instituciones.
  - 2.2. Investigar, substanciar y calificar las faltas administrativas en la forma y términos que determinen las leyes en la materia.
  - 2.3. La Secretaría de la Función Pública será la facultada para designar y remover a las personas titulares e integrantes de los Órganos Internos de Control, así como para emitir los criterios y lineamientos generales que deben atender



2.4. Compromiso suscrito por la Secretaría de la Función Pública el pasado 29 de mayo de 2019, en el marco del evento Foro Estatal de Compromisos Anticorrupción.

### **ANEXO 3**

#### **8. Asuntos Generales.**

A. Propuesta de modificación al calendario de sesiones.- La Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, solicitó se fije el horario de las sesiones a las diecisiete horas con treinta minutos.

#### **ACUERDO ACT-CC-SESEA/12/06/2019.3**

Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros presentes, la propuesta de modificación al horario en el calendario de sesiones a las diecisiete horas con treinta minutos.

B. La Red por la Participación Ciudadana entregó una carta en la cual solicitó:

- B.1. Hacer público el calendario anual de sesiones.
- B.2. Sesiones abiertas y transmitidas vía internet.
- B.3. Orden del día de los asuntos a tratar.
- B.4. Información correspondiente a cada punto del orden del día con por los menos cuarenta y ocho horas de anticipación.
- B.5. Actas de sesiones anteriores.
- B.6. Informe anual público.
- B.7. Acceso a las recomendaciones emitidas y a las medidas adoptadas.
- B.8. Plan estratégico anual.
- B.9. Entre otra información para cumplir con la información pública de oficio de acuerdo a la Ley en materia.

El Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado externó que todas las propuestas son correctas únicamente debemos definir el modo y el tiempo en el que se va a dar la información, mucha de esta información se puede publicar en los instrumentos electrónicos; que las sesiones son públicas, ya que no solo se transmiten por internet sino que además se permite la asistencia del público y que en caso de no existir un espacio se habilitará alguna sala, por lo que no encuentro obstáculo a esas peticiones.

La Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción propuso como acuerdo que se diera respuesta vía oficio a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para que se responda a la Red por la Participación Ciudadana compartiendo la información solicitada.



#### **ACUERDO ACT-CC-SESEA/12/06/2019.4**

Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros presentes, que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción dé respuesta a la Red por la Participación Ciudadana compartiendo el calendario anual de sesiones y publicando la información a través de los medios electrónicos; las sesiones se mantendrán públicas, y en dado caso que el espacio sea reducido, se habilitará una sala adjunta para el público.

#### **ANEXO 4**

El Auditor Superior del Estado de Chihuahua informó que en una encuesta de transparencia y corrupción que dio a conocer la Confederación Patronal de la República Mexicana, el Estado de Chihuahua aparece como el mejor evaluado respecto a situaciones de corrupción entre gobierno y empresarios.

#### **9. Clausura de la sesión.**

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente sesión, se determinó agotado el Orden del Día, por lo que se declaró formalmente cerrada la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador y se procedió a su clausura siendo las dieciocho horas con diecinueve minutos del doce de junio de dos mil diecinueve.

Se levanta acta que consta de trece fojas, firmada por los integrantes del Comité Coordinador y el Secretario Técnico del Sistema Estatal Anticorrupción.

---

**Mtra. Norma Yadira Lozano Fernández**  
**Presidenta del Comité Coordinador**  
**del Sistema Estatal Anticorrupción**

---

**Lic. Héctor Alberto Acosta Félix**  
**Auditor Superior del Estado de Chihuahua**



---

**Mtra. Mónica Vargas Ruiz**  
Secretaria de la Función Pública

---

**Mtro. Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel**  
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense  
para la Transparencia y Acceso a la Información Pública

---

**Mgdo. Pablo Héctor González Villalobos**  
Presidente del Consejo de la  
Judicatura del Poder Judicial del Estado

---

**Mtro. Félix Romo Gasson**  
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción